



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de
Educación y Empleo

Junta de Personal Docente
de Centros Públicos no Universitarios
de la Provincia de Cáceres

Avda. Miguel Primo de Rivera, 2 - 5ª Planta
10001 Cáceres

**COMUNICADO DE LA JPD SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE
LOS DEBERES ESCOLARES DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA
EN NUESTROS CENTROS EDUCATIVOS**

El Pleno de la Junta de Personal Docente de Centros Públicos no Universitarios de la Provincia de Cáceres, reunidos en sesión del día 7 de febrero de 2018, consideran innecesarias las encuestas que el Consejo Escolar de Extremadura quiere llevar a cabo sobre el seguimiento de las recomendaciones de los deberes escolares que hizo llegar a los centros educativos extremeños el año pasado a través de la Administración.

No estamos en contra del diálogo sobre los deberes escolares en la comunidad educativa, pero no podemos olvidar que el Artículo 20 de la Constitución Española reconoce y protege la libertad de cátedra de maestros y profesores como uno de los derechos fundamentales y de las libertades públicas amparadas en nuestra Constitución.

Por otro lado, debemos tener en cuenta que tanto la mayoría de los padres y madres como de alumnos han manifestado respeto y confianza en la labor del profesorado en los resultados de las encuestas. Somos conscientes como docentes que los deberes escolares deben ser siempre motivadores y que consoliden lo aprendido en clase, así como que no excedan de un tiempo prudencial y necesario según las capacidades de cada alumno.

Desde esta Junta de Personal rechazamos cualquier tipo de injerencia en la labor del docente y defendemos su profesionalidad, el buen hacer y la dedicación y tiempo empleados de todo el profesorado en la elaboración, seguimiento y corrección de los deberes escolares que realizan nuestros alumnos.

SRA. DELEGADA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÁCERES